

INFORMADOR.MX

La SHCP decide mantener pronóstico de crecimiento

o [La decisión se basa en la aceleración del consumo interno](#)

La dependencia federal confía en que México crecerá entre dos y 2.6 por ciento este año

CIUDAD DE MÉXICO (23/NOV/2016).- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**) decidió mantener su pronóstico de crecimiento para la economía mexicana de este año en un rango de entre 2% y 2.6 por ciento.

Lo anterior luego de que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) diera a conocer el dato oficial del **Producto Interno Bruto (PIB)** del tercer trimestre.

La subsecretaria de Hacienda, Vanessa Rubio, explicó que debido a la aceleración del consumo interno en un contexto internacional adverso, se decidió mantener el actual pronóstico.

Argumentó que México está creciendo más que Chile y Argentina que destaca por tener un ritmo superior en América Latina.

Con esta decisión de no ajustar la proyección económica, se rompe la tendencia de recortes que se había hecho a lo largo del año, como efecto del contexto externo adverso.

El 22 de agosto la SHCP redujo su estimado para la economía a un rango de 2% a 2.6% desde un previo establecido de 2.2% a 3.2 por ciento.

En mayo hizo un ajuste a la meta de crecimiento que tenía de entre 2.6% y 3.6% previsto al inicio del año a 2.2% y 3.2 por ciento.

En la anterior revisión del pronóstico económico realizada el pasado 22 de agosto, la Secretaría de Hacienda publicó por primera vez 12 indicadores con proyecciones para facilitar su seguimiento y mejorar la transparencia y trayectoria de las finanzas públicas.

Ese día se anunció que se haría un proceso permanente de actualización trimestral.

Así, el ajuste a la meta de crecimiento fue acompañado de la noticia de la reducción de los Requerimientos Financieros del Sector Público para 2016 de 3.5% del PIB estimado originalmente en el paquete económico aprobado para este año por el **Congreso de la Unión**, a un nivel de 3% del PIB.

Es decir una disminución de 1.1 puntos del PIB en comparación al cierre de 2015 y menor en 0.5% respecto a lo autorizado por diputados y senadores para 2016.

Lo anterior fue posible gracias a que se utilizó parte del remanente de operación del Banco de México para bajar la deuda pública tal y como lo indica la reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Un día después la calificadora Standard & Poor's cambió la perspectiva crediticia de México de estable a negativa, debido a que el nivel de la deuda pública había aumentado de manera continua de 28% del PIB en 2005 a 42% al cierre de 2015.

En esta ocasión la SHCP consideró que no era necesario hacer un ajuste.